I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 613 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE "CIRCO BUFFALO BILL", QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Marzo 10 del 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual autoriza funcionamiento del "Circo Buffalo Bill", que se indica.-

El Memo N° 0192 de fecha 09/03/2017 de la Directora de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de "Circo Buffalo Bill", que se señala.

Informe N° 53 de fecha 10/03/2017 de la Subcomisaria de Carabineros de Requínoa, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de "Circo Buffalo Bill", que se señala.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE al **"CIRCO BUFFALO BILL",** Representado por su Representante Legal Sr. **MANUEL ELEACER SANHUEZA PARRA,** Rut. Nº [redacted] domiciliado en [redacted] comuna de Recoleta, ciudad de Santiago, por funcionamiento los días Viernes 10, Sábado 11 y Domingo 12 de Marzo de 2017, a ubicarse en Terreno Particular, de la Sra. Alicia E. Martínez Grez, ubicado en calle Las Dalias Nº 150, comuna de Requínoa, según informe de factibilidad emitido por la Directora de Obras Municipales, en que señala que será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o propietario mantener todas las medidas de seguridad con la finalidad de evitar daños a terceros; deberá mantener el cierre perimetral en buen estado, dejar el lugar completamente limpio después de utilizar y se prohíbe expresamente botar basura en canal de regadío aledaño e Informe de factibilidad emanado de la Subcomisaria de Carabineros de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/MBQ/LAR/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.